DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15919
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2021ER7903

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Gladys Uvaldina Pérez
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	21 de junio de 2021	**HORA:**	7:00 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 60 No.77-04 **P2:** Carrera 60 No.77-10 **P3:** Calle 77 No.58-58 **P4:** Calle 77 No.58-54 **P5:** Carrera 60 No.77-16 **P6:** Carrera 60 No.77-26	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:100067.99 Y_1:108861.94 X_2:100049.60 Y_2:108838.26 X_3:100077.12 Y_3:108816.82 X_4:100089.68 Y_4:108834.95 X_5:100077.64 Y_5:108844.21 X_6:100083.20 Y_6:108850.82			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Libertad	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				7 M^2			
UPZ:	22-Doce De Octubre	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				4			
LOCALIDAD:	12-Barrios Unidos	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**		3	**MENORES**		1
CHIP:	**P1:** AAA0056WXKL **P2:** AAA0056WXLW **P3:** AAA0056WXJH **P4:** N/A **P5:** AAA0056WXMS **P6:** AAA0056WXNN	**PREDIOS EVALUADOS**				6			
ÁREA INSPECCIONADA:	939,9 M^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-40647			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

El peticionario del radicado 2021ER7903 suministro la dirección del predio P1 de la Calle 77 No.58-70 y Calle 77 No.58-04. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que la edificación objeto de inspección técnica que se ubica en el predio de la Carrera 60 No.77-04, nomenclatura a la que se hará referencia en el presente diagnostico técnico.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Carrera 60 No.77-04, en el Sector Catastral La Libertad de la Localidad de Barrios Unidos. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; los predios inspeccionados no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano de los predios inspeccionados. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 60 No.77-04	AAA0056WXKL
P2	Carrera 60 No.77-10	AAA0056WXLW
P3	Calle 77 No.58-58	AAA0056WXJH
P4	Calle 77 No.58-54	N/A
P5	Carrera 60 No.77-16	AAA0056WXMS
P6	Carrera 60 No.77-26	AAA0056WXNN

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

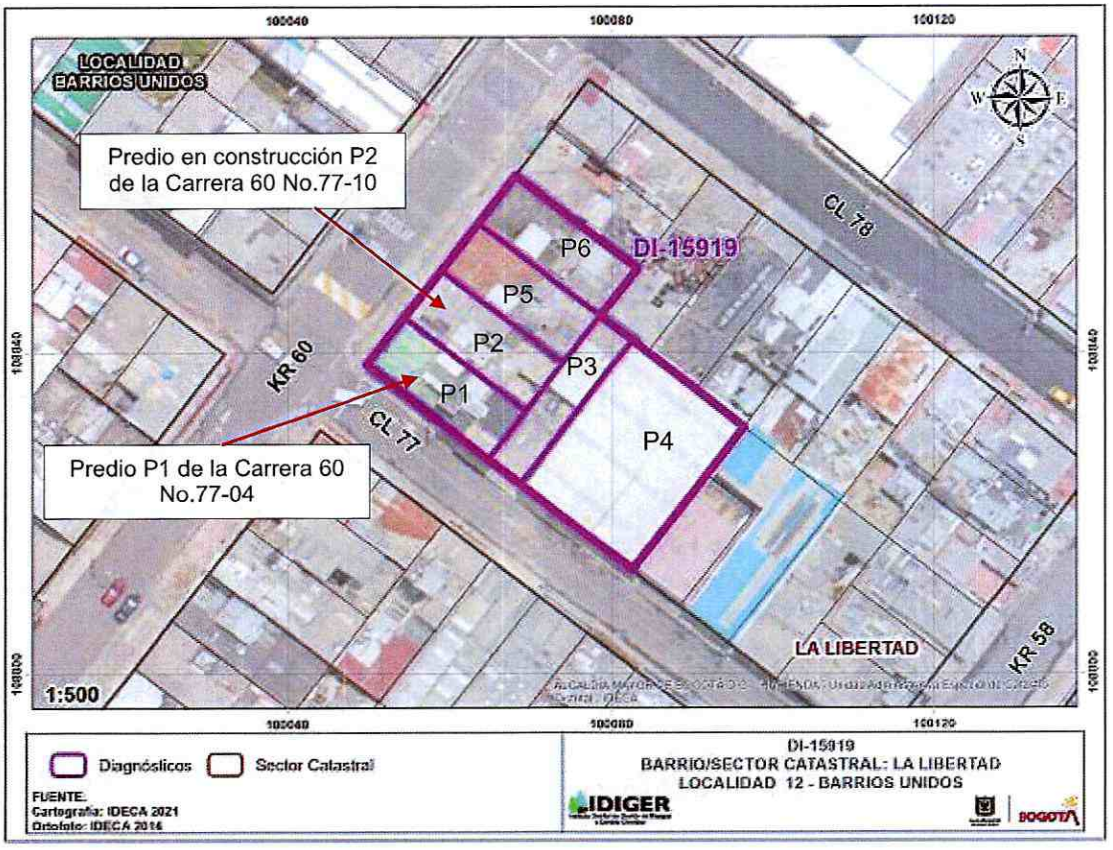


Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicados en el Sector Catastral La Libertad de la Localidad de Barrios Unidos.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de junio de 2021, a los predios que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cinco (05) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En el predio solicitante P1 se emplaza una edificación de (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería donde se identifican en algunos sectores vigas y columnas y placa de entrepiso en concreto. Se realiza inspección visual al predio en compañía de la señora Gladys Uvaldina Pérez quien es una de las encargadas del inmueble. La señora Gladys manifiesta su preocupación debido a la presencia de daños en su inmueble ocasionados por la construcción que se encuentra ejecutando en el predio P2.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 939,9 m^2, alrededor del predio P2 (predio en construcción) dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

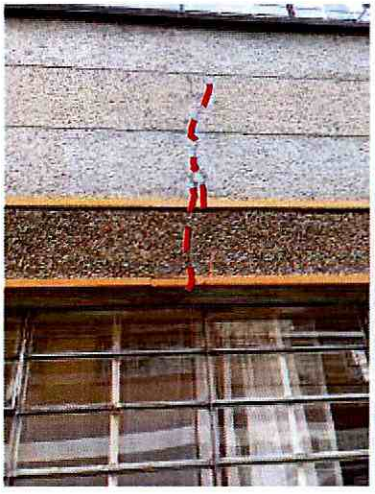
posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 2, se hace una descripción de los 6 predios evaluados.

Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – Sector Catastral La Libertad de la Localidad de Barrios Unidos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.** Fachada predio P1.  **Fotografía 2.** Fachada predio P1.	**Predio P1:**Se localiza a una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural mampostería confinada en algunos sectores se identifican vigas y columnas y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografías 1 y 2). Se realiza inspección en compañía de la señora Gladys Uvaldina Pérez, responsable del inmueble. Se identifica al interior del predio los siguientes daños: • Fisuras en acabados de fachada de aproximadamente 3mm de abertura y 20cm de longitud, (Ver fotografías 3 y 4). • Caída de material de construcción en las tejas de cubierta costado norte, (Ver fotografía 5). • Fisuras de aproximadamente 2mm de abertura de tendencia diagonal, vertical localizadas en muros perimetrales y divisorios, (Ver fotografías 6 a la 9). • Fisuras de aproximadamente 1.5mm de abertura de tendencia longitudinal localizadas en acabados de piso, (Ver fotografía 10). • Manchas de humedad y fisuras en vértices entre muros y placa de entrepiso del primer nivel, (Ver fotografías 11 y 12). • Fisuras y salpicaduras de concreto al muro perimetral del segundo nivel costado norte, (Ver fotografía 13).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

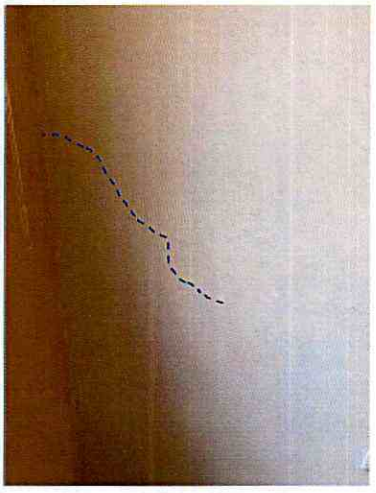




Fotografía 3 y 4. Fisura en muros de fachada predio P1.



Fotografía 5. Caída de material de construcción en las tejas de cubierta costado norte predio P1.



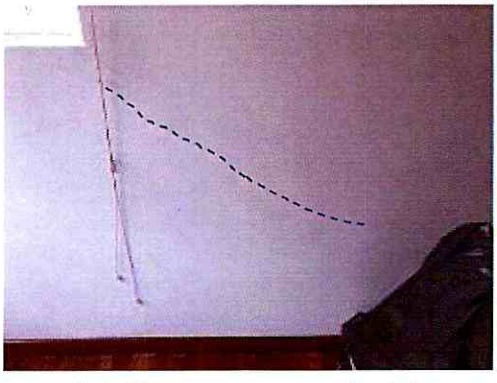
Fotografía 6. Fisura en muros interiores predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7 y 8. Fisuras en muros perimetrales del predio P1.



Fotografía 9. Fisuras en muros perimetrales del predio P1.



Fotografía 10. Fisuras en acabados de piso predio P1.



Fotografía 11 y 12. Manchas de humedad y fisuras en vértices entre muros y placa de entrepiso del primer nivel predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 13. Fisuras y salpicaduras de concreto al muro perimetral del segundo nivel costado norte del predio P1.



Fotografía 14. Fachada predio P2.

Predio P2: Se localiza la edificación en construcción, correspondiente a una estructura de cinco (05) niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 14). Al momento de la inspección visual se observa que en dicho predio se están adelantando aun actividades al interior de la edificación y ya se tiene construido los cinco niveles que se relacionan en la licencia de construcción para uso residencial.

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica.



Fotografía 15. Fachada predio P3.

Predio P3: Se emplaza una edificación de un (01) nivel, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 15).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica.

Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada sin identificar tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 16. Fachada predio P4.

Predio 4: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 16).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica.

Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada sin identificar tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.

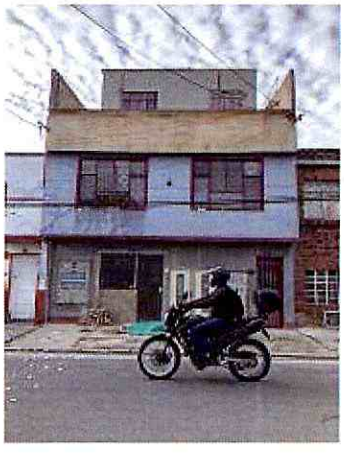


Fotografía 17. Fachada predio P5.

Predio P5: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 17).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica.

Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada sin identificar tipo de afectación que se pueda asociar a la construcción de la edificación emplazada en el predio P2.



Fotografía 18. Fachada predio P6.

Predio P6: Se emplaza una edificación de dos (03) niveles, probablemente de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 18).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiese atender la visita técnica.

Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada identificando fisuras de tendencia diagonal de aproximadamente 80cm de longitud y 2mm de abertura localizada al costado noroccidental, (Ver fotografías 19 y 20).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografías 19 y 20. Fachada predio P6.

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en las edificaciones localizadas en el predio P1 y P6 posiblemente se encuentran asociadas con la construcción realizada en el predio P2.

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 60 No.77-04	Mampostería confinada y en algunos sectores se identifican vigas y columnas	Residencial	2	Leves
P2	Carrera 60 No.77-10	Pórticos en concreto	Predio en construcción	5	No se evalúa
P3	Calle 77 No.58-58	Mampostería confinada	Residencial	1	No se evalúa
P4	Calle 77 No.58-54	Mampostería confinada	Residencial	2	No se evalúa
P5	Carrera 60 No.77-16	Mampostería confinada	Residencial	2	No se evalúa
P6	Carrera 60 No.77-26	Mampostería confinada	Residencial	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en la edificación localizada en el predio P1 y P6 de no imprentar acciones de reparación en los mismos.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en el predio P1 de la Carrera 60 No.77-04, P2 de la Carrera 60 No.77-10, P3 de la Calle 77 No.58-58, P4 de la Calle 77 No.58-54, P5 de la Carrera 60 No.77-16 y P6 de la Carrera 60 No.77-26, en el Sector Catastral La Libertad de la Localidad de Barrios Unidos. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles evaluados. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 60 No.77-04, en el Sector Catastral La Libertad de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P2 de la Carrera 60 No.77-10, P3 de la Calle 77 No.58-58, P4 de la Calle 77 No.58-54, P5 de la Carrera 60 No.77-16, en el Sector Catastral La Libertad de la Localidad de Barrios Unidos; sin embargo, desde el exterior no se observan daños que así lo ameriten. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P6 de la Carrera 60 No.77-26, en el Sector Catastral La Libertad de la Localidad de Barrios Unidos; sin embargo, desde el exterior se observa una fisura en la fachada localizada hacia costado noroccidental. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

14. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o responsables de la edificación localizada en el P1 de la Carrera 60 No.77-04 y P6 de la Carrera 60 No.77-26, en el Sector Catastral La Libertad de la Localidad de Barrios Unidos, adelantar las gestiones necesarias para realizar las intervenciones que haya a lugar en las lesiones identificados al interior del inmueble de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

- A los propietarios de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 60 No.77-04 , en el Sector Catastral La Libertad de la Localidad de Barrios Unidos, en el caso de que requieran conocer el estado real de la edificación y las causas detonantes de los daños identificados en algunos sectores de la edificación, se recomienda adelantar estudios de vulnerabilidad estructural; este estudio deberá arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus competencias adelantar el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción que se ejecutó en el predio P2 de la Carrera 60 No.77-10, en el Sector Catastral La Libertad de la Localidad de Barrios Unido.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 60 No.77-04 y P6 de la Carrera 60 No.77-26, en el Sector Catastral La Libertad de la Localidad de Barrios Unidos, pueden estar asociados con la ejecución de las obras que se desarrollaron en el predio P2 de la Carrera 60 No.77-10, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las acciones de construcción del predio P2 de la Carrera 60 No.77-10, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en la edificación emplazada en el predio P1 de la Carrera 60 No.77-04 y P6 de la Carrera 60 No.77-26.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071